

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2003, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS VENTURA AQUINO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS VENTURA AQUINO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2004, SIGNADO POR EL CIUDADANO SAMUEL MARTÍNEZ LEÓN, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO POR LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON GOCE DE SUELDO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO SAMUEL MARTÍNEZ LEÓN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 434/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2005, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NÚMERO 424 DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MIRIAM BELTRÁN PIZAR, JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REALIZÓ LA ROTACIÓN DE LA LICENCIADA LUCÍA MARÍA LUISA CALDERÓN HERNÁNDEZ AL ÁREA DE PROYECTOS Y EN SU LUGAR A LA LICENCIADA DALIA VERÓNICA RUIZ CASTRO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 568 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2006, SIGNADO POR LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE UN NO-BREAK, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN NO-BREAK, QUE DEBERÁ SER INSTALADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2007, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN VON PUTLITZ MÉNDEZ, CAPTURISTA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN VON PUTLITZ MÉNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./365/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2009, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA COMPRA DE DOS ENGRAPADORAS TIPO SEMI-INDUSTRIAL Y SUS RESPECTIVAS GRAPAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS ENGRAPADORAS TIPO SEMI INDUSTRIALES ASÍ COMO LAS GRAPAS REQUERIDAS PARA SU USO, QUE DEBERÁN SER ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE ESTE CUERPO COLEGIADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./366/2010 DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2010, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE SEIS RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN MARCA MOTOROTA MODELO EP450, ASÍ COMO CUATRO AUDÍFONOS CON MICRÓFONO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE SEIS RADIOS PORTÁTILES Y CUATRO AUDÍFONOS CON MICRÓFONO, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS AL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE

DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2011, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS BARRERA URIOSTEGUI, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS BARRERA URIOSTEGUI, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SC/2ª/1175/07-02 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2012, SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA ANA MARÍA GUADALUPE CUEVAS LÓPEZ ADSCRITA A LA FISCALÍA DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE INFORME EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS LICENCIADOS JESÚS VALENCIA VALENCIA, BERNABÉ GARCÍA, VALENTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RÓMULO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ARMANDO PRIETO LIMÓN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN RAZÓN DE QUE EN EL INFORME SOLICITADO POR LA LICENCIADA PATRICIA ANA MARÍA GUADALUPE CUEVA LÓPEZ, REQUIER DATOS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL DE LA VOZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR LA LICENCIADA PATRICIA ANA MARÍA GUADALUPE CUEVAS LÓPEZ ADSCRITA A LA FISCALÍA DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NÚMERO OCHOCIENTOS TRES, DE LA COLONIA BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 204/2010 DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2013, SIGNADO POR LA LICENCIADA CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ELABORACIÓN DE NUEVE JUEGOS DE LLAVES PARA ESCRITORIOS PARA LAS RESPECTIVAS SECRETARIAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DE NUEVE JUEGOS DE LLAVES PARA LOS ESCRITORIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 148 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2014, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LAS COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO PARA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TSURU GS1 T/M MODELO DOS MIL DIEZ, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TSURO GS1 T/M MODELO DOS MIL DIEZ, EN COLOR ROJO, CON LA PROVEEDORA NISSAN NAGOYA, CON UN PRECIO UNITARIO \$95,043.10 (NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA EROGACIÓN SERÁ CON RECURSOS DESTINADOS A JUSTICIA ORAL DEL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 137/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2015, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO SIGNADO

POR EL LICENCIADO RUBÉN GARCÍA FIGUEROA PALACIOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL CERTIFICADO DE ENTERO NUMERO 99342, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DE SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR EL REINTEGRO Y REEMBOLSO DE LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL LICENCIADO RUBÉN GARCÍA FIGUEROA, QUE AMPARA EL CERTIFICADO DE ENTERO NÚMERO 99342, DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, QUE SE CONSTITUIDO PARA GARANTIZAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y ENERO Y FEBRERO DE DOS MIL ONCE, A FAVOR DE ALEJANDRA MERARI GARCÍA ACEVEDO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 519/09-3.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2016, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO ADAHCR/038/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2017, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL QUE LE REMITE A ESTE CONSEJO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ DE LA ADMINISTRACIÓN DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DE SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO ADAHCR/037/10 DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2018, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DE SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 149 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2019, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO S/N DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, QUIEN SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE UNA SILLA SECRETARIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SILLA SECRETARIAL CON DESCANZABRAZOS, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LA QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA AL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE

ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 150 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2020, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO 539/10, DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA UN SISTEMA SECRETEL CON DOS TELÉFONOS NUEVOS, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA SECRETEL CON DOS TELÉFONOS NUEVOS, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 151 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2021, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO AGPJ/25/10, DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA C.P. PATRICIA ZAGAL HUERTA, JEFA DEL ALMACÉN GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA COMPRA DE CIENTO ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA BASES DE MOP, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDAN A REMITIR COTIZACIONES Y CUADROS COMPARATIVOS PARA LA ADQUISICIONES DE CIENTO ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA BASES DE MOP.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2022, SIGNADO POR EL CIUDADANO ANTONIO JAIMES DOMÍNGUEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ANTONIO JAIMES DOMÍNGUEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 103/2010 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2023, SIGNADO POR EL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO ROMÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DE LA DEMANDA LABORAL PROMOVIDA POR EL CIUDADANO FELIPE SALGADO ROMÁN CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS, EN LA QUE SE SOLICITÓ EL LLAMAMIENTO A JUICIO DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL LLAMAMIENTO A JUICIO, DICTADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE JUICIO LABORAL E IGUALMENTE DESIGNE APODERADOS DE PARTE DE ESTA AUTORIDAD, TÚRNESE EL PRESENTE AL COORDINADOR JURÍDICO PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO LABORAL DE QUE SE TRATA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./127/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2024, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL LE INFORMA EL RESULTADO DERIVADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE OFICIO RH/C.A.167/03/2010 DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS DE LA REVISIÓN A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 23/2010 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO

EL NÚMERO 2025, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA SUSTITUCIÓN DEL DIVERSO MOBILIARIO QUE REMITIÓ A LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR DE NUEVA CUENTA AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 735/2010, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE SUSTITUIR EL MOBILIARIO ENUMERADO POR LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, EL CUAL INFORMA DIO DE BAJA UNILATERALMENTE Y REMITIÓ A LA JEFATURA A SU CARGO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y A LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 24/2010 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2026, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE REMITE OCHO NO BREAKS Y UNA IMPRESORA HP LASER JET 1300 PARA SU COMPOSTURA O SUSTITUCIÓN, ASIMISMO SOLICITA CUATRO NO BREAKS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE LO MANIFESTADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL Y A LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 25/2010 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2027, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, TRES EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DOS TARJETAS DE RED INALÁMBRICAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE LO MANIFESTADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL Y A LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2028, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS ROSA LAURA TORRES LÓPEZ, ROSA MARÍA ROMERO ROSAS, MA. TERESA FLORES ALCAZAR, MARIO ALBERTO DURÁN GÓMEZ, BEATRIZ MALDONADO HERNÁNDEZ Y BERTHA PAREDES NOYOLA, SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE CONSEJO, LA ASIGNACIÓN PARA CADA UNO DE ELLO, DE UNA MEMORIA USB, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA MEMORIA USB, A CADA UNO DE LOS PETICIONARIOS, LAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS BAJO RESGUARDO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO INFORMAR A LOS MAGISTRADOS A CUYA PONENCIA ESTÉN ADSCRITOS LOS PETICIONARIOS, SOBRE LA ENTREGA DE LOS CITADOS DISPOSITIVOS. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ELABORAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 27/2010 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2029, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DEL CIUDADANO ALBERTO VÁZQUEZ RAMÍREZ, ARRENDADOR DEL ESTACIONAMIENTO QUE SE TIENE CONTRATADO EN EL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DEL ESCRITO DE CUENTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A ATENDER LO INFORMADO POR EL ARRENDADOR DEL ESTACIONAMIENTO CITADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE

29.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3028 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2030, SIGNADO POR EL LICENCIADO DARÍO PITA BALANSAR, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN R.A. 561/2009 PROMOVIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, RELACIONADO CON EL AMPARO NÚMERO 1323/2009-II, PROMOVIDO POR NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2031, SIGNADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR NOLASCO PEÑA SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO HÉCTOR NOLASCO PEÑA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2032, SIGNADO POR LA CIUDADANA CECILIA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CECILIA IRENE SÁNCHEZ VILLALBA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2033, SIGNADO POR LA LICENCIADA AMADA PRADO SALGADO, EDUCADORA ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL MOTIVO DE SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA AMADA PRADO SALGADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR LOS DÍAS VEINTINUEVE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 40 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2034, SIGNADO POR EL CIUDADANO JAIME GUTIÉRREZ TREJO, ENCARGADO DEL ARCHIVO GENERAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE CON FECHA OCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE RECIBIÓ EL OFICIO NUMERO 301 DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, ENVIADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MARIQUE JUEZ DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL EXPEDIENTE 138/1994 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR BLANCA ISABEL PLIEGO ZÚÑIGA CONTRA GILBERTO OROZCO MAYREN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE SEA AGREGADA A LA QUEJA NUMERO 07/2010, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO EN CONTRA DEL CIUDADANO JAIME GUTIÉRREZ TREJO, ENCARGADO DEL ARCHIVO GENERAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 433/2010 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2035, SIGNADO POR EL LICENCIADO LUIS MIGUEL TORRES SALGADO, JUEZ MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA PODER CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL JUZGADO A SU CARGO REQUIERE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SIGUIENDO EL CRITERIO QUE ANTERIORIDAD SE HA TOMADO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TRES EQUIPOS DE CÓMPUTO SOLICITADOS POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO, LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, DONDE SE ORDENÓ AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO QUE VERIFIQUE LAS NECESIDADES REALES DE LAS OFICINAS DE LA CITADA MAGISTRADA, DEBERÁ EN MI CONCEPTO Y CON EL PROPÓSITO DE NO DISTINGUIR, ATENDERSE EN EL MISMO SENTIDO LA SOLICITUD DEL JUEZ MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN JUDICIAL, LICENCIADO LUIS MIGUEL TORRES SALGADO, ES DECIR, ORDENARSE PREVIAMENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO, SE ANALICEN LAS NECESIDADES PARA EL ENVIO DE LOS EQUIPOS QUE SOLICITA DICHO JUEZ; EN CASO CONTRARIO SE ESTARÁ COMO SE DIJO, DISTINGUIENDO POR RAZONES DE SIMPATÍA O DE OTRA ESPECIE QUE NO DEBE PREVALECER EN EL ÁNIMO DE ESTE CUERPO COLEGIADO. ASIMISMO, PRECISO QUE DESDE EL PASADO DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 03/2008, LA CITADA SEÑORA MAGISTRADA SOLICITO AL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE LE PROPORCIONARÁ TRES EQUIPOS DE CÓMPUTO, TRES NO-BREAK Y TRES IMPRESORAS PARA LA PONENCIA A SU CARGO, EN RAZÓN DE LO OBSOLETO DE LOS APARATOS CON LOS QUE CUENTA Y

DICHA PETICIÓN A LA FECHA, O SEA SIETE MESES DESPUÉS NO HA SIDO ATENDIDA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, QUE EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR LA MAYORÍA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEBE PRECISARSE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE ALUDE EL CONSEJERO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CUANTO HACE A LOS ASPECTOS DE SIMPATIA QUE DICE EXISTEN EN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, SON TOTALMENTE DESAFORTUNADAS, DADO QUE LAS HIPÓTESIS QUE REFIERE EL CITADO CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SON TOTALMENTE DIFERENTES, YA QUE MIENTRAS LA MAGISTRADA MENCIONADA CARECIENDO DE FACULTADES PARA DAR DE BAJA EL MOBILIARIO QUE DESCRIBE EN SUS PETICIONES, PUESTO QUE TAL FACULTAD ADMINISTRATIVA ES EXCLUSIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE REFIERE A LA DECISIÓN UNILATERAL QUE TOMO DICHA SERVIDORA PUBLICA DE DAR DE BAJA EL CITADO MOBILIARIO, PORQUE EN SU CONCEPTO RESULTABA OBSOLETO, EN CAMBIO EN EL CASO DEL JUEZ MENOR REFERIDO, SE RELACIONA CON UNA PETICIÓN DE DOTACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS PARA ASUMIR LAS CARGAS DE TRABAJO QUE TIENE EN EL JUZGADO A SU CARGO, POR TANTO SON HIPÓTESIS TOTALMENTE DIFERENTES LAS PLANTEADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS REFERIDOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO RAZONADO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVOS, QUE DEBERÁ SER INSTALADOS EN EL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2036, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 601 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2037, SIGNADO POR EL LICENCIADO M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN EQUIPO DE CÓMPUTO COMPLETO, CON LA FINALIDAD DE PODER CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL JUZGADO A SU CARGO REQUIERE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO

JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE SIGUIENDO EL CRITERIO QUE ANTERIORIDAD SE HA TOMADO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TRES EQUIPOS DE CÓMPUTO SOLICITADOS POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO, LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, DONDE SE ORDENÓ AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO QUE VERIFIQUE LAS NECESIDADES REALES DE LAS OFICINAS DE LA CITADA MAGISTRADA, DEBERÁ EN MI CONCEPTO Y CON EL PROPÓSITO DE NO DISTINGUIR, ATENDERSE EN EL MISMO SENTIDO LA SOLICITUD DEL JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, ES DECIR, ORDENARSE PREVIAMENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO, SE ANALICEN LAS NECESIDADES PARA EL ENVÍO DE LOS EQUIPOS QUE SOLICITA DICHO JUEZ; EN CASO CONTRARIO SE ESTARÁ COMO SE DIJO, DISTINGUIENDO POR RAZONES DE SIMPATÍA O DE OTRA ESPECIE QUE NO DEBE PREVALECER EN EL ÁNIMO DE ESTE CUERPO COLEGIADO. ASIMISMO, PRECISO QUE DESDE EL PASADO DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 03/2008, LA CITADA SEÑORA MAGISTRADA SOLICITO AL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE LE PROPORCIONARÁ TRES EQUIPOS DE CÓMPUTO, TRES NO-BREAK Y TRES IMPRESORAS PARA LA PONENCIA A SU CARGO, EN RAZÓN DE LO OBSOLETO DE LOS APARATOS CON LOS QUE CUENTA Y DICHA PETICIÓN A LA FECHA, O SEA SIETE MESES DESPUÉS NO HA SIDO ATENDIDA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, QUE EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR LA MAYORÍA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DEBE PRECISARSE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE ALUDE EL CONSEJERO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE MORELOS, POR CUANTO HACE A LOS ASPECTOS DE SIMPATIA QUE DICE EXISTEN EN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, SON TOTALMENTE DESAFORTUNADAS, DADO QUE LAS HIPÓTESIS QUE REFIERE EL CITADO CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SON TOTALMENTE DIFERENTES, YA QUE MIENTRAS LA MAGISTRADA MENCIONADA CARECIENDO DE FACULTADES PARA DAR DE BAJA EL MOBILIARIO QUE DESCRIBE EN SUS PETICIONES, PUESTO QUE TAL FACULTAD ADMINISTRATIVA ES EXCLUSIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE REFIERE A LA DECISIÓN UNILATERAL QUE TOMO DICHA SERVIDORA PUBLICA DE DAR DE BAJA EL CITADO MOBILIARIO, PORQUE EN SU CONCEPTO RESULTABA OBSOLETO, EN CAMBIO EN EL CASO DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA REFERIDO, SE RELACIONA CON UNA PETICIÓN DE DOTACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS PARA ASUMIR LAS CARGAS DE TRABAJO QUE TIENE EN EL JUZGADO A SU CARGO, POR TANTO SON HIPÓTESIS TOTALMENTE DIFERENTES LAS PLANTEADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS REFERIDOS.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO RAZONADO EN CONTRA DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO, QUE DEBERÁ SER INSTALADOS EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 100 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2038, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 175 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2039, SIGNADO POR LA LICENCIADA FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL ENVÍA A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVA AL EXPEDIENTE 21/2010-10 RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR JOSÉ CARMEN HERNÁNDEZ CHAMORRO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2004-2 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO A SU CARGO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO CONTRERAS FRANCO EN CONTRA DE EFRAÍN CHAMORRO ZAPOTITLA Y/O; ASÍ MISMO, SOLICÍTESE A LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA AUXILIAR DEL TERCER CIRCUITO DEL ESTADO, QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL TOCA CIVIL NUMERO 21/2010-10, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE CITADO, PARA QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTE EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE, RESPECTO DE LA VISTA ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL TOCA REFERIDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2040, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES AL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2041, SIGNADO POR LA LICENCIADA GRACIELA MILLÁN QUASS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE CON ESA FECHA COMPARECIÓ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE CONTESTAR A LA DENUNCIA PENAL INTERPUESTA EN SU CONTRA POR EL MAESTRO HÉCTOR FEDERICO CARNAZA MIRALLES, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 142/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2042, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA KARINA IZQUIERDO JIMÉNEZ, APODERADA LEGAL DE BBVA BANCOMER, QUIEN SOLICITA LA CORRECCIÓN Y CAMBIO DE EL COMPROBANTE DE PAGO NO. 19313, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DE SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CON NUMERO DE FOLIO 19313, DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIDO A FAVOR DE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR LA CANTIDAD DE \$714.00 (SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE A LA SUSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO DE CUENTA, POR OTRO QUE CONTENGA LOS DATOS CORRECTOS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE EMITIÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 141/10 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2043, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE LOS SELLOS DEL CITADO FONDO A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DE SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ELABORACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS AL FONDO AUXILIAR CON LAS LEYENDAS “DOCUMENTO PAGADO”, “DOCUMENTO RECIBIDO” Y “DOCUMENTO CANCELADO”, ASÍ MISMO, PROCÉDASE A LA ELABORACIÓN DEL SELLO PETICIONADO POR EL ADMINISTRADOR DEL FONDO, CON LA LEYENDA “ PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.- H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.- (ESCUDO NACIONAL).- FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2044, SIGNADO POR LA LICENCIADA RAQUEL RIVERA, COORDINADORA DE ADMISIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE LA OFERTA EDUCATIVA DE MAESTRÍA EN DERECHO CON ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, PENAL Y LABORAL, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES DE SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DOF/412/10 DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2045, SIGNADO POR LOS PSICÓLOGOS JOSÉ GUILLERMO FONSECA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN CABRERA OHRNER Y CRISTÓBAL MARIACA TORRES, ASÍ COMO POR EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, DIVERSO MOBILIARIO Y MATERIALES PARA LAS CONVIVENCIAS QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHO DEPARTAMENTO, TALES COMO: MESAS Y SILLAS, JUEGOS DE JARDÍN, COLORES DE ACUARELAS Y PINTURA EN CERÁMICA, DADAS LAS RAZONES VERTIDAS EN SU OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, REMITA A LA BREVEDAD A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LAS COTIZACIONES Y CUADROS COMPARATIVOS REQUERIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

44.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2046, SIGNADO POR ALICIA HERNÁNDEZ GÓMEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2047, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ BONILLA, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA NOVENA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ BONILLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2048 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2048, SIGNADO POR EL LICENCIADO MOISÉS ARTURO RUÍZ FLORES, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 695/2006 PROMOVIDO POR MIGUEL CAGIGAL NAVARRO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 392/2010 DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2046, SIGNADO POR LOS LICENCIADOS MARTÍN

EULALIO DOMÍNGUEZ CASARRUBIAS, EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO Y ALMA PATRICIA SALAS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE JUEZ, ADMINISTRADOR Y SUB-ADMINISTRADORA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER Y SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE DESIGNE DE MANERA PERMANENTE AL CIUDADANO NATANAEL SUBDÍAS AGUILAR COMO AUXILIAR DEL JUEZ MARTÍN EULALIO DOMÍNGUEZ CASARRUBIAS, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2054, SIGNADO POR EL CIUDADANO NATHANAEL SUBDÍAS AGUILAR, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE A SU FAVOR, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO.

OTRO CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2063, SIGNADO POR LA CIUDADANA DEYSI MARICELA DOMÍNGUEZ MEZA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO AL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SIN GOCE DE SUELDO; EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA DEYSI MARICELA DOMÍNGUEZ MEZA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO AL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR AL CIUDADANO NATANAEL SUBDIAS AGUILAR, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO MARTÍN EULALIO DOMÍNGUEZ CASARRUBIAS, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA DEYSI MARICELA MEZA DOMÍNGUEZ, QUIEN GOZA DE LICENCIA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA LICENCIA DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA SUBADMINISTRADORA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 235 DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2050, SIGNADO POR LA LICENCIADA ELVIA TERÁN PEÑA, JUEZ DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE AUTORICE LICENCIA DE CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL DÍA CINCO AL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ELVIA TERÁN PEÑA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, A PARTIR DEL DÍA CINCO AL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, A LA JUEZ Y A LA SUBADMINISTRADORA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 265 DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2051, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO POR ESTE CONSEJO, REMITE COPIA

CERTIFICADA DE LA DILIGENCIA DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DESAHOGADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR AGUSTÍN MEJÍA TEJEDA CONTRA ALBINO AVILÉS ESTRADA Y/OS, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1788, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS PÉREZ MARTÍNEZ, POR EL QUE PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO, QUEJA EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS PÉREZ MARTÍNEZ, ASÍ COMO LA DOCUMENTAL REMITIDA POR LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS PREVIAS POR EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE TRATARSE DE UN ASUNTO MERAMENTE JURISDICCIONAL, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA AGÜERO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE AL QUEJOSO LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO QUE ES EL UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO LEYVA NÚMERO CIENTO

VEINTIOCHO (128), COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO Y A LA TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A. 041/03/10 DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2052, SIGNADO POR EL CIUDADANO MARCOS RAYMUNDO ROGEL CORTÉS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y ARCHIVO ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE SE HA DADO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES QUE LA CONTRALORÍA INTERNA REALIZÓ DURANTE EL PERIODO DE ENERO A NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ASÍ MISMO SE RECIBIERON LAS OBSERVACIONES DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SN/2010 DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2053, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, JUEZ AUXILIAR DE LA VISITADURÍA DEPENDIENTE DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA SE AUTORICE QUE EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO QUE TIENE ASIGNADO PARA SU VEHÍCULO PERSONAL, PUEDA SER OCUPADO TEMPORALMENTE POR LA LICENCIADA LIZZET DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LA LICENCIADA LIZETT DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE OCUPE TEMPORALMENTE EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO ASIGNADO AL LICENCIADO ALBERTO VERGARA ROJAS, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE CUERPO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL JUEZ AUXILIAR ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL OFICIO 664 DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2055, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA DESIGNACIÓN DE DOS OFICIALES JUDICIALES; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO SESESP/FFASP/195/2010, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2062,

SIGNADO POR EL C.P. MANUEL I. URZUA MARTÍNEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL EJERCICIO DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DOS MIL DIEZ Y EL ANEXO TÉCNICO ÚNICO DEL CONVENIO CITADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA DISTRIBUIR COPIA DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE RESERVA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL OFICIO CJ/JATO/019/2010 DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2061, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN ANTONIO TALLABS ORTEGA CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENTREGA UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA DE LA DOCUMENTAL DE CUENTA, A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE RESERVA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL OFICIO S/N DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2064, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PRACTICADO A LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE

TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REALICE NUEVA PROPUESTA A FAVOR DE PERSONA DIVERSA, PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA FANY MARTÍNEZ ACOSTA, EN RAZÓN DE QUE LA TITULAR DEL CITADO JUZGADO, INFORMA QUE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, ACTUALMENTE AUXILIAR DE INTENDENCIA, CARECE DE LOS CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA PARA DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES QUE EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTA REQUIERE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ

LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

